



ACTA N° 061-2023-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 18 DE AGOSTO DEL 2023

En Moquegua, a los dieciocho días del mes de agosto del 2023, siendo las 10:00 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Víctor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. José Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 17.08.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 60-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 17 de agosto del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME LEGAL N.° 576-2023-OAJ/CO-UNAM de fecha 17.08.2023, presentado por el señor Jefe de Asesoría Jurídica, donde solicita aprobación de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA 2023 I, solicitado por el Director de la Escuela de Posgrado de la UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Actualización del Plan de Trabajo de la Maestría de Posgrado en Gestión Pública 2023-I de la Universidad Nacional de Moquegua, que fue aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 202-2023-UNAM, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 511-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. CHARCA MAMANI KARINA con código de matrícula N° 2016101090 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. KARINA CHARCA MAMANI, con código N° 2016101090.

- 2.2. INFORME N° 513-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. COLQUE SARDON YESICA CRISALIA con código de matrícula N° 2018101010 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social a la Srta. YESICA CRISALIA COLQUE SARDON, con código N° 2018101010.

- 2.3. INFORME N° 514-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. FLORES BAUTISTA GINA SARAI con código de matrícula N° 2018103020 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas a la Srta. GINA SARAI FLORES BAUTISTA, con código N° 2018103020.

- 2.4. INFORME N° 515-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. CHOQUE QUISPE ELSY JAMELY con código de matrícula N° 2017103038 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas a la Srta. ELSY JAMELY CHOQUE QUISPE, con código N° 2017103038.

- 2.5. INFORME N° 516-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TITULO PROFESIONAL MODALIDAD TESIS a favor del Sr. BRANDON JONATHAN REYNOSO LLERENA con código de matrícula N° 2014206008 de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Pesquero al bachiller BRANDON JONATHAN REYNOSO LLERENA, con Código N° 2014206008.

- 2.6. INFORME N° 517-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TITULO PROFESIONAL MODALIDAD TESIS a favor de la Srta. BENITA ANSELMA RAMOS AMESQUITA con código de matrícula N° 2015101066 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Gestión Pública y Desarrollo Social a la bachiller BENITA ANSELMA RAMOS AMESQUITA, con Código N° 2015101066.

- 2.7. INFORME N° 518-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TITULO PROFESIONAL MODALIDAD TESIS a favor del Sr. WALTER JUVENAL PAXI APAZA con código de matrícula N° 2009304018 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática al bachiller WALTER JUVENAL PAXI APAZA, con Código N° 2009304018.

- 2.8. INFORME N° 519-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de TITULO PROFESIONAL MODALIDAD TESIS a favor de la Srta. DAYANA JUDITH RAMOS ALLCCA con código de matrícula N° 2015102016 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial a la bachiller DAYANA JUDITH RAMOS ALLCCA, con Código N° 2015102016.

- 2.9. OFICIO N° 336-2023-VIPAC/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de INFORME FINAL DEL CICLO DE PREPARACION 2023-II DEL CEPRE UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el INFORME FINAL DEL CICLO DE PREPARACIÓN 2023-II del Centro de Estudios Preuniversitario – CEPREUNAM de la Universidad Nacional de Moquegua, contenido en Ochenta y Dos (82) folios.

- 2.10. OFICIO N° 337-2023-VIPAC/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de INFORME FINAL DEL CICLO DE PREPARACION 2023-III DEL CEPRE UNAM



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Informe Final del Centro del Ciclo de Preparación 2023- III del Centro de Estudios Preuniversitario, el cual consta en cincuenta (50) folios.

- 2.11. OFICIO N° 339-2023-VIPAC/UNAM de fecha 17.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Dar por Concluida al 18 de agosto del 2023, la designación al Dr. VÍCTOR ADRIÁN PONCE ESTRADA, como COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS de la Universidad Nacional de Moquegua - UNAM, agradeciendo por los servicios prestado en ésta casa Superior de Estudios; y
2. Designar, a partir del 21 de agosto del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023, al Dr. Christ Jesús Barriga Paria como Coordinador del Departamento Académico de Ingeniería de Minas, de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción o designación.

- 2.12. OFICIO N° 338-2023-VIPAC/UNAM de fecha 17.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Dar por concluida, la designación del Dr. MARCOS LUIS QUISPE PEREZ, como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS, cargo considerado de confianza y de libre remoción, agradeciendo al citado profesional por los servicios prestados en el cargo de confianza temporal encomendado.
2. Designar, a partir del 21 de agosto del 2023, al Mgr. JORGE LUIS TOMAS FLOREZ SALAS, identificado con DNI: 00790320 como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS, de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre remoción.

- 2.13. OFICIO N° 340-2023-VIPAC/UNAM de fecha 17.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de AUTORIZACION PARA EVALUACION ESTUDIANTE DVID ROMERO ALCCALAICO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. AUTORIZAR, una nueva evaluación de la asignatura INGENIERÍA DE AGUAS RESIDUALES, correspondiente al Semestre Académico 2023-I, a favor del Sr. David Romero Alccalaico, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

2. AUTORIZAR, en forma excepcional se APERTURE el Sistema Académico, considerando que debe hacerse una nueva evaluación y el docente como la Escuela Profesional procesen la documentación necesaria para su registro.

2.14. OFICIO N° 341-2023-VIPAC/UNAM de fecha 17.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II, POR ERROR TIPOGRÁFICO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 448-2023-UNAM del Anexo N° 01: Cuadro de Vacantes del proceso de admisión 2023-II, en mérito a los términos expuesto por la Dirección de Admisión, conforme el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

3.1. OFICIO N.º 178-2023-VPI/UNAM de fecha 14.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECONOCIMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AUTOFINANCIADO TITULADO: "VALORIZACIÓN CRÍTICA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DERECHO INTERNACIONAL DESDE EL CONCEPTO DE NIÑO Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

RECONOCER, el proyecto de investigación autofinanciado, "VALORIZACIÓN CRÍTICA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL DERECHO INTERNACIONAL DESDE EL CONCEPTO DE NIÑO Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO", con registro N° A2019012; presentado por el Mgr. Jesús Efraín Macedo Gonzales, Docente Ordinario de la Universidad Nacional de Moquegua.

3.2. OFICIO N.º 181-2023-VPI/UNAM de fecha 17.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR, OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL DR. CHRIST JESUS BARRIGA PARIÁ

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios, al Dr. Christ Jesus Barriga Paria, Docente Investigador del Proyecto Autofinanciado con registro A2022004, para que participe como Ponente en el XXVI CAMSIG-XXVI CONGRESO ARGENTINO DE MECÁNICA DE SUELOS E INGENIERÍA GEOTÉCNICA, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia del País de Argentina, a realizarse del 30 de agosto al 02 de setiembre de 2023. DISPONER, que los viáticos asignados cuyos gastos irroque el cumplimiento de la presente resolución, serán con cargo a la Meta: 0034, Fuente de Financiamiento/Rubro: Recursos Directamente Recaudados, Específica de Gastos: 2.3 Bienes y Servicios, Certificación Presupuestal N.º 3784, Monto: S/ 15,620.00 Soles del Presupuesto del Pliego de la Universidad Nacional de Moquegua.

3.3. OFICIO N.º 182-2023-VPI/UNAM de fecha 17.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de CONVOCATORIA II-2023 PARA LA FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. MODIFICAR, las BASES DE LA CONVOCATORIA II - 2023 FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - EDICIÓN 2023, que fue aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 589-2023-UNAM, en mérito al Informe N° 817-2023-DITT/VPI/UNAM, emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica,
 2. INCORPORAR, los Anexos 6: Declaración Jurada del Estudiante de Pregrado/Egresado/ Docente Sembrador (Incurran gastos a la UNAM), Anexo 7: Carta de Recomendación; y el Anexo 8: Carta de Compromiso del Docente Sembrador/Estudiante/Egresado, que serán incluidos a las BASES DE LA CONVOCATORIA II - 2023 FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - EDICIÓN 2023, en mérito al Informe N° 817-2023-DITT/VPI/UNAM, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
- 3.4. OFICIO N.º 183-2023-VPI/UNAM de fecha 14.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECONOCIMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AUTOFINANCIADO TITULADO: "EVOLUCIÓN DEL DERECHO A UN DEBIDO PROCESO EN EL CONSTITUCIONALISMO PERUANO"

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado, presentado por el Dr. Deymor Beyter Centty Villafuente, Docente Investigador de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Informe N° 0809-2023-DITT/VPI/UNAM.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 10:55 horas del 18 de agosto del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto H. Castañeda Terrones
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN